Foro por la Memoria
de Zamora
Verdad, Justicia y Reparación

NÚMERO 4, 14 DE ABRIL 2022

MEMORIA ANTIFRANQUISTA

DIEZ AÑOS DESPUÉS (2012-2022)

El pasado 12 de abril se cumplieron diez años de la presentación del Foro por la Memoria a la sociedad zamorana. La búsqueda de verdad, justicia y reparación para las víctimas del franquismo estaba presente en el propio nombre de la asociación y en el manifiesto fundacional, pero nuestra mirada al pasado no era un ejercicio de nostalgia gratuita sino el reconocimiento de que habían existido otros proyectos de sociedad alternativa, otros futuros posibles que fueron malogrados por el fascismo y en los que podemos encontrar elementos útiles para la construcción de una alternativa al presente. En nuestro propósito siempre estuvo la reivindicación de aquellos que, con su esfuerzo y ejemplo, trabajaron por una sociedad más justa, moderna e igualitaria.

El odio franquista privó a las generaciones siguientes de la sabiduría y el coraje de personas cuyos nombres enterró en cal viva, silencio y miedo.

La crisis de 2007 mostró el verdadero rostro del régimen del 78 y el colectivo constituyente del Foro estaba compuesto por personas que, en la mayoría de los casos, tenían tras de sí una trayectoria de militancia en movimientos sociales y de lucha por un futuro mejor, como es el caso de Patricio Alonso, fundador y secretario del Foro, del que en este boletín recogemos su última aportación a la causa memorialista, pocos días antes de su fallecimiento en diciembre de 2018. La pérdida inesperada de Patri fue un varapalo emocional no solo para el movimiento memorialista, sino para el activismo en general, tanto a nivel local como autonómico y estatal.

No era una tarea fácil buscar verdad, justicia y reparación en 2012 y sigue sin serlo diez años después. Algo tan básico como un censo aproximado de las víctimas del franquismo en nuestra provincia sigue lejos de completarse, y aunque el trabajo en archivos y con fuentes orales haya permitido localizar o identificar a más de 1.500 víctimas mortales y a varios miles de personas que fueron encarceladas, despojadas de sus bienes o de su puesto de trabajo, es mucho lo que nos separa de conocer toda la verdad de lo ocurrido tras el golpe de estado de 1936. El fruto de este trabajo lo hemos puesto al servicio de la sociedad, y fundamentalmente de las familias de las víctimas, a través de nuestras redes sociales y de un correo electrónico (foroporlamemoriazamora@gmail.com) que no ha dejado de atender consultas particulares en todo este tiempo. Todo ello –y queremos recalcarlo- con nuestros propios recursos, sin recurrir a subvenciones y sin nada en común con los presuntos chiringuitos a los que siempre aluden quienes buscan consolidar el modelo español de impunidad perpetuando el olvido de las víctimas del franquismo o relegándolas a una categoría inferior a la de otras víctimas más dignas para ellos.

Cuando el Foro inició su andadura pública, la ley de memoria aprobada por el gobierno de Zapatero llevaba cuatro años en vigor, pero sus muchas carencias se ponían de manifiesto por el flagrante incumplimiento de la mayoría de administraciones y por la debilidad del entramado asociativo en cuyas manos se dejaba gran parte de las tareas necesarias para su aplicación. Lamentablemente, son muchas las administraciones públicas de nuestra provincia que han puesto trabas a la aplicación de una ley cuyas normas, aunque insuficientes, correspondían al más elemental espíritu democrático cuando no a sentimientos humanitarios básicos: empezando por la Diputación Provincial, que ha tenido paralizado más de tres años el expediente de reparación a sus empleados y cargos públicos destituidos o asesinados, pese a haberlo aprobado en febrero de 2018; y siguiendo por un gran número de ayuntamientos que continúan honrando en su callejero a golpistas y responsables de crímenes contra la humanidad, incumpliendo la ley y desoyendo –e incluso ridiculizando- los llamamientos en ese sentido.

Aunque el resultado sea gratificante, es triste recordar las energías que ha habido que invertir para conseguir la revocación de sanciones injustas como las impuestas por tantos ayuntamientos a sus miembros y empleados, o por corporaciones como el Colegio de Abogados a algunos de sus miembros. No sería justo dejar de recordar el trabajo que, en nuestra misma línea, han venido realizando otras asociaciones como el Círculo Republicano Zamorano, la Asociación Benito Pellitero o la ARMH, o políticos como el senador Carles Mulet, así como numerosos colectivos cívicos o de familiares, muchas veces sin personalidad jurídica propia, como los que han propiciado la construcción de los memoriales que, en distintos lugares de nuestra provincia, honran a las víctimas del fascismo.

La experiencia acumulada en estos años y la difícil coyuntura que se avecina nos obliga a reivindicar más que nunca que la nueva ley de memoria democrática termine con el modelo español de impunidad, sea vinculante para todas las administraciones (incluida la de justicia y otros poderes del estado), y que no solamente contemple la anulación explícita y con todos los efectos legales de las condenas y sanciones impuestas por razones políticas por el régimen franquista sino que también elimine los obstáculos que esgrimen las administraciones reacias a colaborar, apelando a la ley de amnistía o haciendo una interpretación torticera de la protección de datos personales y del honor y la intimidad, para dificultar a todos los niveles la investigación de los crímenes de la dictadura.

En estas últimas semanas nos están preguntando desde muchos sectores por las repercusiones que va a tener para el memorialismo castellano y leonés la ominosa entrada en el gobierno autonómico de la fuerza política más reaccionaria y nostálgica del franquismo que ha habido en el espectro parlamentario español en los últimos 40 años. Pues bien: aparte de la profunda tristeza que ha invadido los corazones demócratas de nuestra tierra, y una seria preocupación por el futuro, podemos decir que la irrupción en las instituciones de este neofranquismo iletrado y gañán apenas va a tener consecuencias prácticas en nuestro día a día. Desde un punto de vista ético, nos estamos viendo obligados a defender el inane Decreto de Memoria Histórica de 2018, que apenas ha tenido efectos la actividad de los colectivos memorialistas. Es la legislación estatal la que ha venido para darnos amparo, y desde Valladolid parece, más bien, que el caballo de batalla sea la corrupción semántica de palabras hermosas como “concordia”, “memoria”, “mujer”, “familia” o “igualdad”.

Aun así, nos mantenemos alerta, no bajamos la guardia y, por primera vez en la historia del colectivo memorialista castellano y leonés, se atisba un movimiento de fondo hacia la unidad de fuerza y acción común que no puede traer sino cosas buenas. En estos tiempos sombríos, la mano de compañeros y compañeras que comparten nuestra búsqueda de verdad, justicia y reparación, será imprescindible como apoyo en el presente y como esperanza para el futuro.

LISTA SIMBOLOGÍA FRANQUISTA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

Pablo González Vaquero

1. Alcañices: Escudo franquista en piedra en la Comisaría de la Policía Nacional.

2. Alfaraz de Sayago: En homenaje a Ramiro Ledesma Ramos: un hito de piedra de Falange Española de Zamora de 1961, un monolito de Alianza Nacional de 2005 y una placa metálica de Falange Española de 2011.

3. Arquillinos : Placa de mármol de ‘Calle de Ursicino Gómez Carbajo’. Monolito con placa de mármol rota dedicada a Carlos Pinilla Turiño.

4. Aspariegos: Placa de azulejos ‘Avenida de D. Alberto de la Granja’.

5. Benavente: Varias viviendas con placas metálicas del Instituto Nacional de la Vivienda con el símbolo de El Movimiento Nacional, el yugo y las cinco flechas. Varias viviendas con placas en piedra con el símbolo de El Sindicato Vertical, espiga de trigo, martillo y pluma o palma. Placa de hierro en honor al alcalde falangista Toribio Mayo.

6. Benegiles: Grupo de Viviendas “25 años de Paz”. Placa grande en piedra con el símbolo de El Sindicato Vertical y el Símbolo de El Movimiento Nacional. Varias viviendas con placas en piedra con el símbolo de El Sindicato Vertical.

7. Bercianos de Vidriales: Iglesia con placa de piedra a los ‘caídos’.

8. Bermillo de Sayago: Iglesia con cruz y placa de mármol a los ‘caídos’. Plaza Agustín Carrascal Fraile (antigua Plaza Calvo Sotelo, nombre cambiado en 2012). C/ General Mola.

9. Bóveda de Toro: Inscripción 'Avenida J. Antonio'.

10. Bretó: Iglesia con placa de mármol a los 'caídos'. Edificio de las antiguas escuelas con placa de hierro con el escudo franquista en la que se lee "Plan Nacional de Construcciones Escolares – Año 1961".

11. Brime de Sog: Iglesia con placa de mármol a los 'caídos' en la C/ 18 de julio.

12. Burganes de Valverde: Iglesia con monumento a los 'caídos' formado por un altar, cruz de piedra y dos placas de mármol blanco con los nombres de los 'caídos'. Edificio de las escuelas nuevas con placa de hierro con el escudo franquista en la que se lee "Plan Nacional de Construcciones Escolares – Año 1960".

13. Cañizal: Iglesia con placa de piedra a los 'caídos'.

14. Carbajales de Alba:
C/ Carlos Pinilla.

15. Casaseca de las Chanas: Placa de mármol de 'Calle de Calvo Sotelo'.

16. Castronuevo de los Arcos: C/ Carlos Pinilla.

17. Cerecinos del Carrizal: Busto de bronce de Carlos Pinilla con placa conmemorativa. C/ Carlos Pinilla. Plaza Generalísimo. C/ Generalísimo. C/ José Antonio. Traviesa José Antonio. C/ Primo de Rivera. C/ Antonio Salazar.

18. Coreses: Grupo de Viviendas "826". Placa grande en piedra con el símbolo de El Sindicato Vertical y el Símbolo de El Movimiento Nacional. Varias viviendas con placas en piedra con el símbolo de El Sindicato Vertical. Placa en piedra indicando el nombre de la calle 'Carretera de la Estación', con el símbolo de El Movimiento Nacional y el símbolo de El Sindicato Vertical.

19. Cubillos: Iglesia con placa de piedra a los 'caídos'.

20. Cuelgamures: Iglesia con cruz de piedra con el yugo y las flechas.

21. Dómez: Iglesia con placa de piedra a los 'caídos'.

22. El Piñero: C/ Millán Astray.

23. Escuadro: Escuela con placa de hierro con el escudo franquista en la que se lee "Plan Nacional de Construcciones Escolares – Año 1960".

24. Faramontanos de Tábara : Escuela con placa de piedra con la inscripción "25 años de paz. Plan de construcciones escolares. 1964 Zamora".

25. Ferreruela de Tábara: Iglesia con placa de mármol a los 'caídos'.

26. Fresno de la Ribera: Escuela con placa de hierro con el escudo franquista en la que se lee "Plan Nacional de Construcciones Escolares – Año 1962". C/ Antonio Franco. Y una placa de hierro con su nombre acompañado del yugo y las flechas.

27. Friera de Valverde: Antiguas escuelas con el escudo franquista en piedra.

28. Fuentelapeña: Iglesia con cruz de piedra y placa de mármol a los 'caídos'.

29. Fuentes de Ropel: Iglesia con placa de mármol a los 'caídos'.

30. Gáname: Escuela con placa de piedra con la inscripción "25 años de paz. Plan de construcciones escolares. 1964 Zamora".

31. Gema : C/ de Calvo Sotelo.

32. Jambrina: C/ Calvo Sotelo.

33. Losilla de Alba: C/ Calvo Sotelo.

34. Malva: Iglesia con cruz de piedra y placa a los 'caídos'.

35. Manganeses de la Lampreana: Iglesia con cruz de y placa de mármol a los 'caídos'.

36. Matilla la Seca: Plaza Octaviano Lorenzo

37. Mayalde: C/ José Antonio.

38. Molacillos: En la Plaza Mayor placa de mármol enfrente de la Iglesia que pone 'Calle Pedro Contra Lozano', a la vuelta de la calle que lleva su mismo nombre. C/ Pedro Contra. Anteriormente se denominaba C/ del Consuelo. Cruz de piedra a los 'caídos' delante del cementerio.

39. Moraleja de Sayago: Iglesia con placa de piedra.

40. Moraleja del Vino: Iglesia con placa de mármol a los 'caídos'.

41. Morales de Toro: Varias viviendas con placas metálicas del Instituto Nacional de la Vivienda con el símbolo de El Movimiento Nacional, el yugo y las cinco flechas.

42. Muelas del Pan: Iglesia con placa de mármol a los ‘caídos’, en el cementerio anexo.

43. Olmo de la Guareña: Iglesia con placa de mármol a los ‘caídos’. Depósito de agua con yugo y flechas en piedra.

44. Otero de Bodas: C/ Juan Murillo de Valdivia.

45. Otero de Sariegos: Iglesia con cruz de piedra e inscripción a los ‘caídos’.

46. Pajares de la Lampreana: Iglesia con cruz de mármol y placa de piedra a los ‘caídos’. C/ Alcázar y C/ Escuadra Alcázar.

47. Paramio: Iglesia con placa de mármol a los ‘caídos’. Dos fuentes con la inscripción ’18 de julio de 1957’ y el yugo y flechas.

48. Piedrahita de Castro: Iglesia con placa de piedra a los ‘caídos’.

49. Pinilla de Toro: Iglesia con cruz y placa de piedra a los ‘caídos’.

50. Piñuel: Ayuntamiento con placa de piedra homenajeando a Carlos Pinilla Turiño.

51. Quintanilla del Monte: C/ Calvo Sotelo. Plaza Primo de Rivera.

52. Roales: C/ José Antonio Primo de Rivera. C/ Ramiro Ledesma Ramos.

53. San Agustín del Pozo: Depósito de agua con placa de mármol con el yugo y flechas, y la fecha 18 julio 1956.

54. San Cebrián de Castro: Iglesia con dos placas de piedra a los ‘caídos’. C/ José Antonio. Placa metálica de ‘Plaza del Generalísimo Franco’.

55. San Martín de Castañeda: Monumento a los ‘caídos’ de cuatro placas de mármol gris enmarcadas en un muro coronado por una cruz.

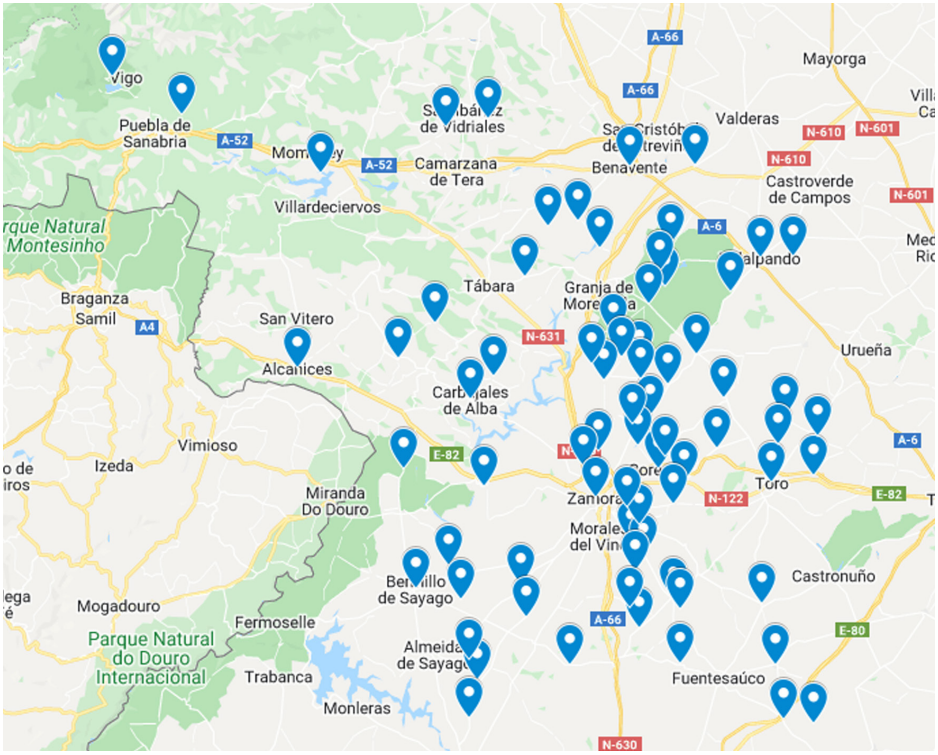

56. San Martín de Valderaduey: C/ Comandante Franco en honor de Ramón Franco Bahamonde.

57. San Miguel de la Ribera : Frontón con yugo y flechas tallados en piedra.

58. Santa Clara de Avedillo: Iglesia con placa de piedra a los ‘caídos’.

59. Sobradillo de Palomares : Escuela con placa de piedra con la inscripción “25 años de paz. Plan de construcciones escolares. 1964 Zamora”.

60. Tamame: Iglesia con placa de piedra a los ‘caídos’.

61. Toro: Varias viviendas con placas metálicas del Instituto Nacional de la Vivienda en las que aparece el símbolo de El Movimiento Nacional, el yugo y las cinco flechas. Cine Imperio con escudo franquista de piedra.

62. Torres del Carrizal: Edificio de las antiguas escuelas con placa de hierro con el escudo franquista en la que se lee “Plan Nacional de Construcciones Escolares – Año 1968”.

63. Valparaíso: Edificio de las antiguas escuelas con placa de hierro con el escudo franquista en la que se lee “Plan Nacional de Construcciones Escolares – Año 1961”.C/ José Antonio Primo de Rivera.

64. Villadepera: Iglesia con placa de piedra a los ‘caídos’.

65. Villafáfila: Iglesia con cruz de piedra con yugo y flechas, placa de mármol con la inscripción “Caídos por España”, y las siglas de las JONS.

66. Villalazán: Iglesia con placa de mármol a los ‘caídos’. Placa de mármol de ‘Plaza del Excmo. Sr. D. Carlos Pinilla Turiño’.

67. Villalonso: Iglesia con placa de mármol a los ‘caídos’.

68. Villalpando: Cruz de piedra a los ‘caídos’ delante del cementerio con la inscripción ‘Villalpando a sus caídos por Dios y por España’ y el yugo y flechas. Varias viviendas con placas metálicas del Instituto Nacional de la Vivienda en las que aparece el símbolo de El Movimiento Nacional, el yugo y las cinco flechas.

69. Villamor de los Escuderos: Escuela con escudo franquista de piedra.

70. Villaralbo: Grupo de Viviendas “458”. Placa grande en piedra con el símbolo de El Sindicato Vertical y el Símbolo de El Movimiento Nacional.

71. Villardondiego: Iglesia con placa de mármol a los ‘caídos’.

72. Villarrín de Campos: Iglesia con cruz de piedra con yugo y flechas y las siglas de las JONS. Varias viviendas con placas metálicas del Instituto Nacional de la Vivienda en las que aparece el símbolo de El Movimiento Nacional, el yugo y las cinco flechas. C/ Generalísimo. C/ General Mola. C/ Calvo Sotelo. C/ José Antonio.

73. Zamora: Edificio de los antiguos Almacenes Olmedo: Situado en la C/ Cortinas de San Miguel haciendo esquina con la C/ Santa Clara, en su fachada de la C/ Cortinas de San Miguel, entre otros nombres de ciudades españolas, aparece escrito el nombre de “EL FERROL DEL CAUDILLO”. Universidad Laboral: Monumento a Carlos Pinilla, en el patio. Retratos de Carlos Pinilla Turiño y José Antonio Girón de Velasco, dos óleos de Enrique Segura (1952), colgados actualmente de las paredes de la sala de visitas. Escudos franquistas que decoran la entrada de la biblioteca y la entrada al teatro.

REVOCACIÓN DE LA EXPULSIÓN DE ÁNGEL GALARZA DEL COLEGIO DE ABOGADOS: LA ÚLTIMA VICTORIA DE PATRI

A continuación realizaremos un resumen de la solicitud presentada por Patricio ante el Colegio de Abogados en fecha 10 de febrero de 2018:

En Junta General Extraordinaria del Colegio de Abogados de Zamora del 13 de septiembre de 1936 se procede a expulsar a D. Ángel Galarza Gago y sancionarlo vulnerando los estatutos en vigor en esa época y sin posibilidad de defensa, como se puede leer en el acta, la decisión ni siquiera esta en el orden del dia, se presenta verbalmente y se toma la decisión sin necesidad de abrirle un expediente como bien queda reflejado.

Por lo que estamos ante una decisión puramente ideológica.

Ángel Galarza Gago nació en Madrid el 4 de noviembre de 1891. Licenciado en derecho y colegiado como abogado en Zamora y en Madrid, especializado en derecho penal, fue un activo combatiente contra la dictadura de Primo de Rivera, participó en 1929 a la fundación del Partido republicano Radical-Socialista. Representó a este partido en el pacto de San Sebastián con las otras fuerzas contrarias a la dictadura, por lo que fue encarcelado. Tras la proclamación de la Segunda República, desempeñó entre el 16 de abril y el 15 de mayo de 1936 el cargo de Fiscal General de la República.

En las elecciones generales del 28 de junio de 1931 formó parte de la candidatura de la Conjunción Republicano-Socialista por Zamora en las elecciones generales del 28 de junio de 1931, en las que resultó elegido con 28.493 votos. En las elecciones generales del 16 de febrero de 1936 formó parte de la candidatura del frente Popular por Zamora, y obtuvo 35.986 votos con los que fue elegido diputado. Figura destacada de la segunda república tuvo que exiliarse, muriendo en París el 26 de julio de 1966.

Por lo que Patricio solicitó al Colegio de Abogados de Zamora, que de acuerdo a la normativa actual se revocara dicha expulsión y se procediera así mismo a declarar su nulidad por cuanto es nula al vulnerar la normativa vigente en ese momento, haciendo una declaración del colegio de reparación de dicho compañero D. ÁNGEL GALARZA GAGO, revocando dicha decisión.

Ante esta solicitud el Colegio de Abogados de Zamora le contesta que se votará en la Junta General Ordinaria de 21 de diciembre de 2018, enviando la siguiente respuesta al Foro por la Memoria de Zamora:

Solicitud formulada por la Asociación Foro de la Memoria de Zamora, Verdad, Justicia y Reparación, para la revocacion de la expulsión de un compañero, que consta acordada en Junta General Extraordinarla del Colegio de Abogados de Zamora, de fecha 13 de septiembre de 1936, al amparo de lo establecido en la Ley 52/2007 de 26 de diciembre de 2007.

Dio cuenta el Sr. Decano de la solicitud formulada por el Foro de la Memoria de Zamora, Verdad, Justicia y Reparacion, para la revocación de la expulsión de DON ÁNGEL GALARZA GAGO, que consta acordada en Junta General Extraordinaria del Colegio de Abogados de Zamora, de fecha 13 de septiembre de 1936, al amparo de lo establecido en la Ley 52/2007 de 26 de diciembre de 2007. Se entrego entre los asistentes una fotocopia del acta de la Junta General Extraordinaria del Colegio de Abogados de Zamora, de fecha 13 de septiembre de 1936.

Tras el debate se produce una votación secreta mediante papeletas con la siguiente cuestión:

Está conforme con revocar el acuerdo de la Junta General de 13 de septiembre de 1.936 por el que se dio de baja en este Colegio a Don Ángel Galarza Gago.

Si

No

Realizado el escrutinio resultaron 25 votos a favor de revocar el acuerdo de la Junta General de 13 de septiembre de 1.936 por el que se dio de baja en este Colegio a Don Ángel Galarza Gago frente a 17 en contra.

En consecuencia, se aprobó por mayoría revocar el acuerdo de la Junta General de 13 de septiembre de 1.936 por el que se dio de baja en este Colegio a Don Ángel Galarza Gago.

TEONILA

Por Roberto Pérez Domínguez

¡Cállate ya, Teonila! ladró el alcalde cuando el pueblo procesionaba a la Virgen el día de la fiesta del pueblo, a lo que aquella jovencita contestó: ¡No me da la gana! ¡Estoy harta de que me mandes callar! El miedo llenaba los silencios, acaudillaba la lobreguez de aquellas sociedades, gregarias, serviles, vencidas, pero Teonila se había quedado huérfana de madre, muerta de pena, demasiado joven, hacía meses y antes, desde el cinco de septiembre de 1936, cuando contaba apenas siete años, huérfana de padre. Claudio Rodríguez, el gran poeta zamorano, plasmó en un verso la actitud vital de la jovencita que perfectamente hubiera podido amadrinar: “En derrota, nunca en doma”. La primera mujer en ponerse pantalones en el pueblo, qué escándalo.

El alcalde, muñidor entre otros, de los asesinatos aquel fatídico día de Avelino Álvarez, teniente de alcalde del recién elegido Ayuntamiento de Malva y primo carnal de Teonila y de Benjamín Pérez, su padre, fue el mismo que años después la mandó callar. Al extático prócer, muchos años después, lo recordaba Teonila mientras nos engordaba con sus pastas, como el “tonto de clavo pasante”, no sin antes dejar entrever una rabia que nunca terminó de abandonar sus recuerdos. Las historias de Teonila, sus historias, en la intimidad ganaban en verdad, sus sentimientos se desnudaban y el sufrimiento adensaba la estancia presidida por la sempiterna camilla. No eran momentos de corrección política, no eran momentos de guardar apariencias, más bien era la necesidad de expulsar el dolor y de buscar la comprensión del interlocutor. Compartir con quien podía entender lo que tanto tiempo tuvo que guardar y callar. Aquellos ojos vidriosos no engañaban, tampoco el pañuelo que acariciaba el lagrimal, gafas levemente alzadas.

En “ca Teonila”. Cualquier excusa era aprovechada para ir a verla. Aquellos huevos con patatas ¡de mis gallinas!, exclamaba, mientras diseccionaba la sociedad de aquellos días, sus personajes; desmenuzaba los escombros castellanos, aquellos harapos y andrajos machadianos, aquella injusticia que marcó su vida. Siempre la pena, la ausencia del padre, la sonrisa en sus labios cuando ensalzaba la actitud de Avelino, su joven primo que montado en su bicicleta había ido a la ciudad de Salamanca, a casi 90 kilómetros, a comprar libros… ¡un marciano! exclamaba Teonila, “lo veían en el pueblo como un marciano”.

Ochenta y cinco años guardó Teonila en su retina la imagen de su padre abandonando la casa, y dejando en ella “la muestra”, que era el nombre acuñado al reloj de cadena que los hombres se hacían acompañar en el interior de su chaleco. Mantuvo siempre una esperanza, siquiera renovada en sus últimos años, pero hace unos días nos dejó. No vio cumplido su deseo de encontrar a su padre y a su primo pero igual que ni Avelino ni Benjamín se fueron tampoco ella se ha ido mientras seamos capaces de mantener vivo el recuerdo de una persona tan genuina como espléndida.

Salud, Teonila.